



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde el año 2021, el Ministerio de Seguridad y Justicia de la provincia de Río Negro ha decidido fortalecer las políticas en materia de prevención de violencias, tanto en la gestión e implementación de dispositivos de monitoreo electrónico que brinda resguardo a las personas en situación de víctimas de violencia de género, como también iniciando un proyecto para el abordaje grupal de los varones que ejercen o han ejercido violencia de género, entendiendo a esta problemática como integral.

Junto con el Centro Federal de Inversiones (CFI) y el Centro de Salud Marie Langer de España, creador de la "Metodología de Procesos Correctores Comunitarios" (PRoCC), se coordinaron instancias de capacitación específica: en 2021 se capacitaron ocho profesionales del Ministerio; en 2022, se formaron 13 personas más; y en 2023, se sumaron dieciséis agentes. Hoy son más de treinta y cinco las personas formadas en todo el territorio de la provincia de Río Negro, que trabajan para implementar los dispositivos grupales conforme la Metodología PRoCC en las localidades de Viedma, San Antonio Oeste, Cipolletti y San Carlos de Bariloche.

El Programa, además de desarrollar el eje de implementación de dispositivos -que prevé la coordinación y el funcionamiento de espacios grupales en el territorio de toda la provincia-, incluye un eje vinculado a su fortalecimiento, en el cual todo el personal formado en la Metodología PRoCC trabaja para la sensibilización de las instituciones con las cuales el programa articula acciones (Poder Judicial, Ministerios, Municipios, etc.) y específicamente, para la difusión de la importancia de trabajar en espacios grupales y comunitarios con varones respecto a la problemática de la violencia de género.

En el marco de institucionalizar el trabajo de fortalecimiento, se encuentra en trámite la aprobación por Resolución Ministerial de la Red "Masculinidad y Violencia", cuyas tareas incluyen: establecer lazos de cooperación y articulación con instituciones locales, provinciales y/o nacionales a fin de facilitar y mejorar el desempeño del programa; diseñar, proponer y realizar acciones de sensibilización e información con actores claves de la comunidad a fin de construir apoyo social al trabajo con varones y promover una mirada integral al abordaje de la violencia de género, entre otras.

Cabe destacar que, ya en el año 2022 la Legislatura de Río Negro declaró "de interés social, cultural y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

educativo en políticas de género el Proyecto "Masculinidades Hegemónicas y Violencia", que lleva adelante la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro junto al Centro Marie Langer de España, a través del cual se trabaja directamente sobre aquellos hombres que ejercen o ejercieron violencia de género.

Por ello, y como una continuidad del Proyecto iniciado en el año 2021, es que en el año 2023 se instituyó conforme la Resolución Ministerial N° 1056/2023 como "Programa Provincial" y que cuenta con el acompañamiento y apoyo del Poder Judicial (Convenio de Colaboración del 29 de Setiembre del 2022); consideramos que el acompañamiento de la Legislatura de la Provincia de Río Negro resulta fundamental en el trabajo que se viene realizando para reducir los índices de violencia de género.

Por ello:

Autoría: Lucas Pica y Facundo López.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y de género el Programa Provincial "Masculinidad y Violencia. Dispositivo de abordaje a varones" del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.